

AVISO DE RESULTADOS



GENNEIA S.A.
EMISOR FRECUENTE N°15

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIII

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XLIII denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XLIII"), a ser integradas en efectivo, en Dólares Estadounidenses en Argentina.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIV

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XLIV denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XLIV" y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XLIII, las "Obligaciones Negociables"), a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones), a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a (i) el suplemento de prospecto de fecha 1 de marzo de 2024 (el "Suplemento"), (ii) el aviso de suscripción de fecha 1 de marzo de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), y (iii) el aviso complementario y aclaratorio al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 5 de marzo de 2024 (el "Aviso Complementario"), publicados respectivamente en dichas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el sitio web de la CNV, www.argentina.gov.ar/cnv, en el sitio web institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "Emisora"), bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el prospecto de fecha 3 de julio de 2023 (el "Prospecto"), el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XLIII:

- a) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1778
- b) **Valor Nominal Ofertado:** 38.850.754
- c) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLIII a emitirse:** 20.697.951
- d) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLIII.
- e) **Tasa de Interés de la Clase XLIII:** 6,25% nominal anual.
- f) **Factor de Prorrato:** N/A
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de marzo de 2024.
- h) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024; 8 de diciembre de 2024; 8 de marzo de 2025; 8 de junio de 2025; 8 de septiembre de 2025; 8 de diciembre de 2025; 8 de marzo de 2026; 8 de junio de 2026; 8 de septiembre de 2026; 8 de diciembre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XLIII, es decir, el 8 de marzo de 2027. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIII no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XLIII efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
- i) **Fecha de Vencimiento de la Clase XLIII:** 8 de marzo de 2027, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el Día Hábil inmediatamente siguiente (la "Fecha de Vencimiento de la Clase XLIII").
- j) **Amortización de la Clase XLIII:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIII será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIII.
- k) **Duration:** 2.76 años.

Obligaciones Negociables Clase XLIV:

- a) Cantidad de Ofertas Recibidas: 130
- b) Valor Nominal Ofertado: 13.253.484
- c) Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLIV a emitirse: 12.502.792
- d) Precio de Emisión: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLIV.
- e) Tasa de Interés de la Clase XLIV: 5% nominal anual.
- f) Factor de Prorratio: N/A
- g) Fecha de Emisión y Liquidación: 8 de marzo de 2024.
- h) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024; 8 de septiembre de 2024; 8 de diciembre de 2024; 8 de marzo de 2025; 8 de junio de 2025; 8 de septiembre de 2025; 8 de diciembre de 2025; y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV, es decir, el 8 de marzo de 2026. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIV no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XLIV efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
- i) Tipo de Cambio Inicial: 845,25 por cada US\$1.
- j) Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV: 8 de marzo de 2026, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el Día Hábil inmediatamente siguiente (la "Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV").
- k) Amortización de la Clase XLIV: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIV será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV.
- l) Duration: 1.92 años.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021- 10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021 y la ratificación de la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad otorgada por la Disposición N° DI-2023-30-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 30 de junio de 2023 por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 1 de marzo de 2024. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y Colocador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos.

Organizador y Colocador



Macro Securities S.A.U.
Matrícula ALyC Integral y AN N°59
Organizador

Agentes Colocadores



Macro Securities S.A.U.
Matrícula ALyC Integral y AN N°59 de la CNV
Colocador



Balanz Capital Valores S.A.U.
Matrícula ALyC Integral y AN N°210 de la CNV
Colocador



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°25 de la CNV
Colocador



Banco BBVA Argentina S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°42 de la CNV
Colocador



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Matrícula ALyC Integral y AN N°22 de la CNV
Colocador



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Matrícula ALyC Integral y AN N°43 de la CNV
Colocador



El banco de las empresas

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°64 de la CNV
Colocador



Banco Hipotecario S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°40 de la CNV
Colocador

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°66 de la CNV
Colocador



Banco Santander Argentina S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°72 de la CNV
Colocador



Facimex Valores S.A.
Matrícula ALyC Integral y AN N°99 de la CNV
Colocador

**MAX
CAPITAL**

Max Capital S.A.
Matrícula ALyC Propio y AN N°570 de la CNV
Colocador



PETRINI VALORES

Petrini Valores S.A.
Matrícula ALyC Propio y AN N°85 de la CNV
Colocador

TPCG

TPCG Valores S.A.U.
Matrícula ALyC Integral y AN N°44 de la CNV
Colocador

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de marzo de 2024

Pedro María Azumendi
Autorizado